



GOBIERNO
DE MEXICALI



XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

SESION DE CABILDO
RECIBIDO



SECRETARIA
FECHA 19-04-2021
HORA *R*

INFORME BIMESTRAL
COMISIÓN DE LA FAMILIA Y
JUVENTUD
12-31-marzo-2021

REG. ALEXANDRO JOSÉ PUJOL MANRÍQUEZ
PRESIDENTE

En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de familia y Juventud del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

**INFORME BIMESTRAL
DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
Del día 12 al día 31 de marzo de 2021.**

Día 12 de marzo de 2021, asistí a la XLIX Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, celebrada en la Sala de Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, donde se toma la protesta de ley ante Cabildo de Mexicali, Baja California, a los Regidores Suplentes, esto en cumplimiento al acuerdo de ausencia mayor a 30 días aprobada por el Congreso del Estado de Baja California, de los Regidores Propietarios.

donde su servidor toma la protesta de ley ante el Cabildo de Mexicali, en suplencia del Regidor Juan Diego Echevarría Ibarra, de igual forma se toma protesta a Patricia Karina Salazar Arce, en ausencia de Janeth Raquel Tapia Barrera; María Elena Camacho Soberanes, en sustitución de Sergio Tamai García y María Teresa Sierras Suquilvide, en ausencia de Luz Elena Fonseca Rentería.





14 de marzo de 2021, con mucho gusto acudimos a acompañar a la Presidenta Municipal de Mexicali, Lic. María Guadalupe Mora Quiñonez a la “Celebración del 118 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Mexicali”,



El día 22 de marzo de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Desarrollo Rural, misma que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación la designación oficial, única y distintiva con la finalidad de otorgar la denominación de Ciudad Morelos a la Delegación Municipal Morelos de Mexicali, Baja California, por el cual se solicita se modifique el artículo 2 y 14 del Estatuto Territorial de las Demarcaciones Administrativas Interiores del Municipio de Mexicali, Baja California.



El día 24 de marzo de 2021, estuve presente previa convocatoria, en la Sesión de Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, con carácter de extraordinaria, misma que se llevó a cabo en forma virtual por medio de la plataforma Zoom, en la cual se analizaron los siguientes temas:

- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública, de la superficie de 2,144.208 metros cuadrados, el cual se identificará como LOTE PARCELA 132 FRACC. 11 SIN MANZANA DEL EJIDO ISLAS AGRARIAS "A" DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL I5-132-011, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bines del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona indeterminada, siguiendo el procedimiento de convocatoria pública, de la superficie de 2,676.239 metros cuadrados, el cual se identificará como LOTE 8 FRACCIÓN "B" PORCIÓN OESTE FRACCIÓN 4, SIN MANZANA DE LA COLONIA CALLES B.C. DE ESTA CIUDAD CON CLAVE CATASTRAL Q5-008-015, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bines del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.



- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona física C. Guadalupe Zambrano Salgado, de la superficie de 66.752 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como avenida Ixtlán, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 14A DE LA MANZANA 12 DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NE-012-104, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Propuesta relativa a solicitud de autorización de la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar los actos jurídicos correspondientes a la regularización de la superficie identificada como LOTE 16A DE LA MANZANA 23, DE LA COLONIA INDEPENDENCIA CON UNA SUPERFICIE DE 37090 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL IN-023-046.



El día 24 de marzo de 2021, previa convocatoria asistí a la Sesión de Comisión de Hacienda, con carácter de extraordinaria, en la cual se analizaron los siguientes temas:

- Punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.
- Iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California para el ejercicio fiscal del 2021, para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.
- Iniciativa de reforma a la fracción V del artículo 26 y se adiciona el artículo decimonoveno transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja

California, para el ejercicio fiscal del 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de diciembre de 2020.



El día 25 de marzo de 2021, estuve presente previa convocatoria, en la Sesión de Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, con carácter de extraordinaria, misma que se llevó a cabo en forma virtual por medio de la plataforma Zoom, en la cual se analizaron los siguientes temas:

- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona física C. Alicia Gómez Medina, de la superficie de 7,500 metros cuadrados colindante con vía pública denominada como avenida Biólogos, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 04 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL PO-004-141, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona física C. Alma Lorena Ríos Moreno, de la superficie de 10,974 metros cuadrados colindantes con vía pública denominada como Avenida República de Cuba, el cual se identifica COMO TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 13 DE LA MANZANA 147 DE LA COLONIA CUAUHTÉMOC NORTE DE ESTA CIUDAD, Y CON CLAVE CATASTRAL CN-147-043, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bienes del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.



- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona física C. Mario Antonio Vásquez Acosta, de la superficie de 23.237 metros cuadrados colindantes con vía pública denominada como Avenida Venustiano Carranza , el cual se identifica COMO TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 408 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD, Y CON CLAVE CATASTRAL BJ-408-041, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bines del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona física C. Mayra Cecilia Acosta Acosta, de la superficie de 16.200 metros cuadrados colindantes con vía pública denominada como Avenida de los Claveles, el cual se identifica COMO TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 09 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA ALAMITOS DE ESTA CIUDAD, Y CON CLAVE CATASTRAL AL-020-099, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bines del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.
- Propuesta relativa a solicitud de autorización para la desincorporación al régimen de bienes del dominio público y su incorporación al régimen de dominio de bienes propios, y enajenación a título oneroso a favor de persona física C. Juan Martín Padilla Bendor, de la superficie de 17.796 metros cuadrados colindantes con vía pública denominada como Calzada Laguna Xochimilco, del Fraccionamiento Villas del Rey Tercera Etapa, el cual se identifica COMO TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 13 DE LA MANZANA 136 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLAS DEL REY TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD, Y CON CLAVE CATASTRAL QR-136-043, conforme al procedimiento establecido en el artículo 82 del Reglamento de Bines del Patrimonio del Municipio de Mexicali, Baja California.





El día 25 de marzo de 2021, previa convocatoria estuve presente, en la Reunión de Trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma que se llevó a cabo en forma virtual por medio de la plataforma Zoom, en la cual se analizó el siguiente tema:

- Propuesta de Punto de Acuerdo referente a reformar el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en su título segundo de la administración pública centralizada, capítulo décimo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

29 de marzo de 2021, previa convocatoria asistí a Quincuagésima Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, las Actas de la Cuadragésima Octava y Cuadragésima Novena Sesiones Extraordinarias, celebradas de manera virtual y presencial, los días 04 y 12 de marzo de 2021.
- Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 32/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a punto de acuerdo para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.
- Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 33/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a iniciativa de reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, para el otorgamiento de estímulos fiscales con motivo de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19.
- Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 34/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a iniciativa de reforma a la fracción V del artículo 26 y se adiciona el artículo Decimonoveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal del 2021, publicada en el Periódico Oficial del Estado con fecha 28 de diciembre de 2020.
- Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta de dispensa de trámite ante comisión, relativa a solicitud al H. Ayuntamiento de Mexicali, a fin de emitir su opinión, fundada, respecto de la conveniencia de la creación que se propone de municipalizar San Felipe.
- Punto Séptimo: Clausura de la sesión.

Participando en el punto sexto, donde nos permitimos fijar nuestra postura respecto al tema de la conveniencia de la creación que se propone de municipalizar San Felipe.



El día 30 de marzo de 2021, previa convocatoria estuve presente, en la Reunión de Trabajo de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma que se llevó a cabo en forma virtual por medio de la plataforma Zoom, en la cual se analizó el siguiente tema:

- Análisis y evaluación de los aspirantes registrados mediante convocatoria pública para renovar el cargo de tres consejeros propietarios y suplentes del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, Baja California, en apego al calendario y reglas que se anexan a la presente convocatoria.

El día 31 de marzo de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Sesión de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma que se llevó a cabo en forma virtual por medio de la plataforma Zoom, en la cual se analizó el siguiente tema:

- Análisis y evaluación de los aspirantes registrados mediante convocatoria pública para renovar el cargo de tres consejeros propietarios y suplentes del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali, Baja California



ATENTAMENTE

**REG. ALEXANDRO JOSÉ PUJOL MANRÍQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**